

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN
SALA SUPERIOR

CAMBIO PR, INC.; INSTITUTE FOR
ENERGY ECONOMICS AND FINANCIAL
ANALYSIS, INC.

PETICIONARIA

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Y JOSÉ ORTÍZ

PETICIONADOS

CASO NÚM: SJ2019-CV-04901

SOBRE: MANDAMUS

Acceso a la Información sobre
los planes relacionados a la
transformación del sistema
energético en Puerto Rico y
datos del sistema eléctrico
de Puerto Rico

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Astrid I. Rodríguez Cruz, mayor de edad, casada, Consultora Jurídica de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE), residente del pueblo de San Juan, Puerto Rico, bajo juramento, declaro lo siguiente:

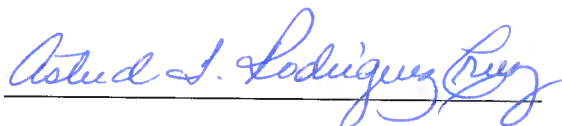
1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que la siguiente declaración la proveo en relación con el caso *CAMBIO PR, et al. v. Autoridad de Energía Eléctrica, et al.*, civil núm. SJ2019-CV-04901, sobre *Petición de Mandamus* ("Petición").
3. Que he tenido la oportunidad de evaluar la solicitud de documentos que se incluye en el párrafo 1.116 de la Petición que presentaron los Peticionarios el 16 de mayo de 2019.
4. Que en mi capacidad como Consultora Jurídica de la AEE realice una investigación en los directorados de la AEE y con los asesores externos para identificar los documentos públicos que se solicitan en la Petición y estuviesen en su posesión.
5. Que luego de dicha investigación, no se identificaron documentos para las siguientes solicitudes:

f. Todo estudio realizado por o para la AEE sobre el costo asociado o resultante de privatizar la AEE, así como todo documento que mencione cualquier estudio de esa naturaleza.

g. Cualquier otro documento que mencione las funciones operativas y/o administrativas de la AEE bajo consideración para una alianza público-privada, así como los itinerarios en los que se planifica privatizar

dichas funciones y para cada alianza propuesta de si se realizará o no por vía de licitación competitiva.

Y para que así conste, juro y firmo esta declaración en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de julio de 2019.



Astrid I. Rodríguez Cruz

Declarante

Afidávit número: 121

Jurado y suscrito ante mí por Astrid I. Rodríguez Cruz, de las circunstancias antes mencionadas y a quien identifico mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, el 2 de julio de 2019.

Fabiola María Rosa Roldán

Nombre del (de la) Notario(a)



Firma del (de la) Notario(a)

**EXENTO PAGO ARANCEL
LEY 47
4 DE JUNIO DE 1982**

